

UN ROMANCE EN PLIEGO SUELTO SOBRE LA DEVASTADORA TORMENTA QUE SUFRIÓ ÚBEDA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1756

Aurelio Valladares Reguero

RESUMEN: Se da noticia de un romance anónimo publicado bajo la modalidad de «pliego suelto», del que se conserva un rarísimo ejemplar en la biblioteca del Seminario de Vitoria y que trata sobre la terrible tormenta que asoló la ciudad y los campos de Úbeda en la tarde del 7 de septiembre de 1756. Una lluvia de piedras de gran tamaño, acompañada de vientos huracanados, causó enormes destrozos tanto en los edificios del casco urbano como en cultivos y ganados, además con el triste balance de muchas personas heridas y tres muertos. De estos trágicos sucesos hay constancia en un documento del Archivo Histórico Municipal de Úbeda, que viene a confirmar la veracidad de lo relatado en el romance.

PALABRAS CLAVE: Úbeda (Jaén), romances populares / romances en pliegos sueltos, daños por tormentas, biblioteca del Seminario de Vitoria.

ABSTRACT: Acknowledgement of an anonymous ballad published in broadside form, of which an extremely rare copy can be found at the Vitoria Seminar library, that covers the disastrous storm which decimated Úbeda's city and fields on the afternoon of September 7th, 1756. Hail accompanied by hurricane winds caused great damage both to the town's buildings and its farmlands, with also many injured and three casualties, unfortunately. Written evidence of these tragic events exists in a document at Úbeda's Town Historical Archives, which confirms the truth of the ballad's contents.

KEY WORDS: Úbeda (Jaén), popular ballads/broadside ballads, storm damage, Vitoria Seminar library.

INTRODUCCIÓN

Hace ya unos años dimos a conocer el trabajo «La provincia de Jaén en la poesía popular impresa en pliegos sueltos: repertorio bibliográfico», publicado en el *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* (nº 183, 2003, pp. 551-635). Ofrecíamos allí un muestrario bastante extenso (nunca puede calificarse de exhaustivo y menos en esta materia) de composiciones poéticas de carácter popular que, a lo largo de varios siglos, se

han divulgado impresas en forma de «pliegos sueltos» (también llamados «pliegos de cordel»), modalidad que logró momentos de extraordinario éxito editorial y que, si bien permaneció postergada durante mucho tiempo, por ser juzgada de escasa calidad, la crítica reciente se está encargando de sacarla del olvido por el interés que ofrece desde el punto de vista socio-literario.

En dicho estudio no figura el romance del que vamos a tratar a continuación, por la sencilla razón de que entonces no teníamos noticia de él. Fue poco tiempo después cuando llegamos al conocimiento de su existencia en un rarísimo ejemplar conservado en la biblioteca del Seminario Diocesano-Facultad de Teología de Vitoria (signatura: Papeles varios 16, fols. 206-207). Nos pusimos en contacto con esta institución y gentilmente nos facilitaron una copia digitalizada.

Por entonces andábamos ocupados con otros asuntos y, muy particularmente, en la ardua tarea de dar remate a nuestro *Diccionario bibliográfico de la provincia de Jaén*, conformado por diez volúmenes (Úbeda [Madrid: Copias Centro], 2012). Aquí sí incluimos la ficha bibliográfica correspondiente a este romance (T. II: Siglos XVII-XVIII, p. 607), pero –lógicamente– sin ahondar en más detalles sobre su contenido. El tema quedó aparcado y vino inmediatamente nuestro traslado de domicilio de Úbeda a Madrid, con lo que pasó al rincón del olvido. Y ha sido recientemente cuando, repasando entre las muchas anotaciones que habíamos ido recopilando en todo el tiempo anterior, nos topamos de nuevo con el romance en cuestión y nos pareció oportuno dedicarle un análisis más detallado, de lo que ha derivado el artículo que aquí presentamos.

No viene en este momento al caso repetir lo expuesto en nuestro artículo de 2003, antes mencionado, sobre las características de esta peculiar parcela literaria de los romances en pliegos sueltos. A dicho trabajo, con la bibliografía citada, remitimos al lector interesado.

Únicamente queremos insistir en un punto que viene bien para el caso que ahora nos ocupa. Nos referimos, en concreto, a la particular forma de difusión de este tipo de publicaciones. Se presentaban habitualmente en cuadernillos de dos hojas (equivalente, por tanto, a cuatro páginas), que venía a ser en la práctica un pliego doblado por la mitad; lo que es aplicable al romance del que vamos a tratar aquí. Raras veces el cuadernillo tenía más hojas, las cuales iban sin encuadernar o cosidas de forma un tanto rudimentaria. Se procedía así porque su destino prioritario era el consumo de toda clase de lectores, circunstancia que los convertía en un producto efímero. Además, tales impresos se guardaban

doblados en los bolsillos o equipajes, tanto por parte de los vendedores (fundamentalmente ciegos, que los ofrecían en ferias, mercados...), como de los compradores, ocasionando de esta forma su progresivo deterioro y consiguiente desaparición, lo que hace sospechar que buena parte de ellos se ha perdido. Menos mal que, gracias al cuidado e interés de algunos curiosos bibliófilos, podemos contar hoy día con un número relativamente notable y suficiente, cuando menos, para hacernos una idea bastante aproximada de lo que a lo largo de varios siglos ha ido deparando este peculiar género literario.

Lo que acabamos de exponer es perfectamente válido para el romance del que hablaremos a continuación, porque no deja de ser bastante llamativo que de una composición poética que trata sobre un trágico suceso ocurrido en Úbeda y que vio la luz a través de una imprenta de Sevilla, se conserve (que se sepa por ahora) un único ejemplar y que, además, haya ido a parar a muchos kilómetros de distancia y a una institución religiosa. Desconocemos cómo pudo suceder. Probablemente el pliego impreso –esto es una mera hipótesis, por supuesto– llegó a manos de algún sacerdote alavés con inquietudes bibliófilas (cualquiera sabe por qué rocambolesco procedimiento) y, lejos de hacer de él pasto de las llamas, lo conservó con celo y luego lo cedió al centro bibliotecario de su diócesis.

1. DESCRIPCIÓN DEL IMPRESO

La ficha bibliográfica sería esta:

Verdadera relación que declara la horrorosa tormenta de piedra, truenos, relámpagos, y temblor de tierra, que ha sucedido en la Ciudad de Úbeda el día 7 de septiembre de este año de 1756, destruyendo todos los árboles, sembrados, casas y ganados: se refiere cómo se encontraron tres hombres muertos de dicha tempestad, con otras especialidades que verá el curioso. También se toca la misma tormenta que hubo en Jaén y Baeza dicho día. Sevilla: Imprenta Real de la Viuda de D. Diego López de Haro, s. a. 2 h., 20 cm.

El romance consta de 220 versos, bajo la forma habitual de rima asonante en los pares (*ea* en este caso). Y también entra dentro de la tónica general de este tipo de composiciones poéticas el hecho de que no conste el nombre del autor. La circunstancia de que los incidentes relatados se ajustan fielmente a lo ocurrido, según veremos confirmado por un documento del Archivo Histórico Municipal de Úbeda, nos hace pensar que quien lo compuso fue probablemente un ubetense, por tanto

VERDADERA RELACION QUE DECLARA LA HORROROSA TORMENTA
de piedra, truenos, relampagos, y temblor de tierra, que ha sucedido en la Ciudad
de Ubeda el dia 7. de Septiembre de este año de 1756. destruyendo todos los arboles,
sembrados, casas, y ganados: se refiere como se encontraron tres hombres muertos
de dicha tempestad, con otras especialidades que verá el curioso. Tambien
se toca la misma tormenta que hubo en Jaén, y Baeza
dicho dia.

LA pluma tomè affustado,
y como azogado tiembla
el pulso, y el corazón
sus alas tiene suspensas,
despulsado à tanto horror
de desdichas, y miserias.
O Soberano Señor
Criador de Cielo, y tierra,
cuya suprema justicia
justísimamente muestras,
que à no tener por amparo
à la que es del Cielo Reina,
como Madre, y Protectora,
vida, y esperanza nuestra,
ya huviera tu indignacion
vuelto el mundo à lo que era,
pues que de nada fue todo,
es bien que à nada se vuelva.
A esta Divina Señora,
à esta soberana Reina
pido que me dè su gracia
por que con su ayuda pueda
à el mundo darle noticia
de la horrorosa tormenta,
del estrago lamentable
de desdichas, y miserias,
que en Ubeda gran Ciudad
que rige, manda, y gobierna
el gran D. Fernando Sexto,
que el Cielo guarde, y defienda
de enemigos de la Fè,
como columna suprema
de nuestra Ley Sacro-Santa
à pesar de infames Sectas,
año de mil setecientos
cinquenta y seis que se cuentan;
en la Ciudad referida
sucedió de esta manera:
Dia siete de Septiembre
que nuestra Madre la Iglesia
reza à Santa Rosalia
la Palermitana bella,
à las quatro de la tarde
se levantò con fiereza
tan recio huracàn que todos
à el oír su estruendo tiemblan,

Romance, 1ª página.

testigo de los acontecimientos; o, de no ser así, por un habitante de la zona que se informó debidamente sobre lo sucedido.

Entra, igualmente, dentro de la normalidad que no se consigne el año en que se realizó la impresión. Lo lógico es que el romance se imprimiera al poco tiempo de ocurrir los trágicos incidentes. No olvidemos el carácter «noticiero» de este tipo de composiciones, cuando todavía no se había generalizado en España la publicación de periódicos de difusión general¹¹. Por ello debemos pensar que para que el éxito en la venta tuviera ciertas garantías, no podía perder actualidad.

Por otra parte, tampoco sorprende que la publicación saliera de los talleres tipográficos sevillanos de la Viuda de D. Diego López de Haro. Según los datos que hemos podido recabar, repasando repertorios bibliográficos del siglo XVIII²², la actividad de esta imprenta se desarrolló entre los años 1751 y 1759³³, periodo en el que encaja la previsible fecha de impresión de nuestro romance, a la que aludíamos en el párrafo anterior. Es más, esta imprenta se especializó en editar romances sobre hechos portentosos y trágicos. En el completo trabajo de Francisco Aguilar Piñal *Romancero popular del siglo XVIII* (Cuadernos Bibliográficos XXVII, Madrid: C.S.I.C., 1972), solamente entre los años 1755 y 1756, hemos contabilizado –dentro de dicho marco temático– nada menos que trece ejemplos salidos de dicha tipografía sevillana⁴⁴, a los que hay que agregar el que aquí comentamos sobre Úbeda (no incluido en el citado repertorio). Los sucesos romanceados tienen por escenario lugares muy distintos y distantes, como Marsella, Valencia (dos obras), Madrid, Orán (Argelia) o Ascoli (Italia); si bien predominan los relativos a Andalucía: Sevilla (cuatro obras), Cádiz, Córdoba-Hornachuelos-Peñaflor-Posadas y Moguer (Huelva). Y de los trece romances ocho de ellos versan sobre

¹ Es cierto que ya por entonces (mediados del siglo XVIII) habían empezado a aparecer los primeros periódicos, pero solamente en las ciudades más importantes. Si nos referimos a Úbeda (que es la que ahora nos afecta), la primera publicación periódica –según los datos que hasta hoy poseemos– es *El Eco Ebdetense. Semanario de Literatura y Arte*, que saldría a la luz algo más de un siglo después, concretamente el 25 de agosto de 1861 (cfr. nuestro trabajo *Temas y autores de Úbeda. Ensayo bibliográfico*, 2ª edición corregida, aumentada y actualizada, Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, 2007, T. I, nº 3625, pp. 530-532).

² Especialmente nos hemos servido de dos trabajos de Francisco Aguilar Piñal: uno sobre el tema que ahora nos incumbe (*Romancero popular del siglo XVIII*, Cuadernos Bibliográficos XXVII, Madrid: C.S.I.C., 1972) y otro de carácter general (*Bibliografía de Autores Españoles del siglo XVIII*, T. I-X (Madrid: C.S.I.C., 1981-2001)).

³ Antes de la muerte del titular, Diego López de Haro, esta imprenta sevillana había desplegado una importante actividad, según nuestros datos, entre los años 1714 y 1750.

⁴ Son los reseñados en los números 234, 235, 245, 246, 247, 248, 249, 258, 260, 261, 265, 1646 y 1719.

el famoso seísmo ocurrido el 1 de noviembre de 1755 (conocido como «terremoto de Lisboa»), que tantos estragos produjo en un radio de acción muy extenso, pero especialmente en la zona suroeste de la Península Ibérica. Concretamente se refieren a estos lugares: Sevilla (3 romances), Madrid, Cádiz, Córdoba-Hornachuelos-Peñaflor-Posadas, Orán (Argelia) y Moguer (Huelva). En este contexto, pues, se explica perfectamente que el romance compuesto sobre la terrible tormenta de Úbeda de 1756 viera la luz en la imprenta sevillana de la Viuda de D. Diego López de Haro.

2. CONTENIDO DEL ROMANCE

Aunque ofrecemos al final el texto completo del romance (con numeración de los versos, para una más fácil localización de las citas que se hagan), vamos a resumir ahora su contenido, que pasamos a exponer de forma esquemática:

- Invocación religiosa del autor pidiendo ayuda a la Virgen (versos 1-23)
- Tema del romance: dar noticia de la «horrorosa tormenta» ocurrida en Úbeda en la tarde del 7 de septiembre de 1756, siendo rey de España Fernando VI (vv. 24-43)
- Descripción de la tormenta: fuerte huracán, con grandes truenos y lluvia de piedras de gran tamaño que destrozó tejados de edificios, cultivos de olivar y de viñas, arrancando árboles y dejando asoladas huertas y jardines (vv. 44-86)
- Muerte de tres hombres y una hermosa yegua (vv. 87-96)
- Daños en edificios de la ciudad:
 - Derribo de la torre del convento de San Nicasio, con el consiguiente hundimiento de varias celdas y la casa del «monjero» (vv. 97-102)
 - Destrucción de cuatro celdas en el convento de San Francisco (vv. 103-106)
 - Estragos en la torre, vidrieras y tejado de la Capilla de El Salvador (vv. 107-114)
- Devastación en tejados de casas y en animales –cerdos y ovejas– (vv. 115-130)
- Daños en otros edificios de la ciudad:
 - Derribo de la Torre del Reloj de la Plaza sobre tres casas (vv. 131-134)

- Rotura de la Cruz de piedra de la Lonja de los PP. Trinitarios (vv. 135-142)
- Arrancamiento de puertas en la Ermita de San Marcos (vv. 143-148)
- Destrozos en la fachada y vidrieras de la Iglesia Colegial (vv. 149-160)
- Duración de veinte minutos de la nube de piedra y el fiero huracán, que interrumpió los cantos del oficio divino en dicha iglesia (vv. 161-184)
- Escueta referencia a que hubo otra tormenta similar en Jaén y Baeza (vv. 185-188)
- Invitación a los cristianos al temor de Dios e implorar su misericordia, teniendo presente la pasada tormenta padecida el Día de Todos los Santos [«terremoto de Lisboa» del año anterior] y otras sufridas por nuestras culpas, con la intercesión de la Virgen María, y aprovechar la próxima celebración de la festividad de Todos los Santos para la confesión (vv. 189-211)
- Despedida del poeta con el deseo de que se cumpla lo anterior (vv. 212-220).

Como puede apreciarse, el anónimo poeta, narra con todo lujo de detalles las desgracias sobrevenidas por tan horrendo fenómeno meteorológico, todo ello enmarcado en un contexto religioso del que estaba muy imbuida la sociedad española de la época. Ante sucesos tan extraordinarios, era habitual que las gentes sencillas de entonces (y entre ellas se encontraría nuestro autor) buscaran explicaciones trascendentes: solamente cabía interpretar tales hechos como un castigo divino por el mal comportamiento. De ahí que el poeta apele en los versos finales a un claro «propósito de enmienda» para el público en general. Podría pensarse que este trasfondo religioso que late en toda la composición es fruto de la exclusiva visión personal del autor. Pero nada más lejos de la realidad, como más adelante lo veremos corroborado al tratar de la «información» de un juez de Úbeda sobre el mismo suceso.

La composición no ofrece especiales valores literarios. Tampoco se pretendía y no era necesario para este tipo de productos destinados, preferentemente, a un amplio sector de lectores, que solo buscaban el interés de la noticia y, si forzamos un poco la imaginación, el «morbo» que estos asuntos siempre despiertan. El poeta demuestra tener la sufi-

ciente habilidad versificadora para componer un romance, ajustándose a unos límites concretos, así exigidos por el tamaño del impreso, siempre acorde con un modelo ya estandarizado, lo que hace que todos estos poemas participen de unos mismos patrones de impresión. Y esto nuestro autor lo cumple perfectamente.

A lo largo de la composición únicamente encontramos dos detalles que revelarían un cierto grado de erudición, pertenecientes ambos a la mitología clásica: *bellos pensiles de Flora / y palacios de Amaltea* (vv. 127-128), al referirse a la situación anterior a la tormenta. La mención de *Flora* (diosa desposada con Céfito, que le concedió una juventud perpetua y el cuidado de los jardines, las flores y los frutos) y de *Amaltea* (ninfa/cabra que amamantó a Júpiter y luego fue colocada entre las estrellas como la constelación de Capricornio), lleva a pensar que el autor poseía una base de cultura general.

Sin embargo, a veces le dejan en evidencia algunas carencias. Veamos dos muestras. La primera se refiere a la festividad del día en que se desató la tormenta. Nos dice: *Día siete de septiembre / que nuestra Madre la Iglesia / reza a Santa Rosalía, / la palermelitana bella* (vv. 39-42). Atina en lo referente al personaje y a su tierra: Santa Rosalía, virgen patrona de Palermo (Palermo, 1130 - Monte Pellegrino, 1156 o 1160). No resulta muy extraño que tuviera conocimiento de tales extremos, ya que Sicilia ha estado durante mucho tiempo ligada a nuestro país: perteneció a la Corona de Aragón, luego a los Austrias y, si bien se perdió, fue recuperada por la monarquía borbónica española, representada en ese momento (1756) por el rey Fernando VI (mencionado de forma expresa en el verso 29). Ahora bien, comete un pequeño desliz en cuanto a la fecha: la Iglesia Universal celebra la festividad de esta santa el 4 de septiembre, no el 7 de septiembre como aquí se manifiesta.

El otro yerro salta más a la vista. Afirma que la tormenta se desató *a las cuatro de la tarde* (v. 43) y más adelante precisa: *Veinte minutos duró / el estrago de la piedra, / lo fiero del huracán* (vv. 161-163). No hay nada que objetar en cuanto a la hora del suceso, coincidente –salvo una pequeña variación– con la mencionada «información» de un juez de Úbeda. Pero este horario deja patente una clara incongruencia cuando, al referirse a la Iglesia Colegial [Santa María], indica *que están cantando maitines* (v. 165) en el momento de iniciarse el fatídico incidente y detallando más adelante: *Así estuvieron postrados / hasta que cesó la piedra / y el horroroso huracán; / y aplacada la tormenta / se volvieron a su coro / a acabar las horas, que eran / los laudes los que faltaban* (vv. 175-181). Es evidente que si el

suceso ocurrió a las 4 de la tarde y duró veinte minutos, no pudo ser entre el canto de los «maitines» –antes del amanecer– y «laudes» –al amanecer–. Correspondería al periodo intermedio entre la «nona» y las «vísperas». Cabe deducir que el anónimo poeta no andaba muy ducho en lo que se refiere a la distribución, a lo largo del día, de las «horas canónicas» que conforman el «Oficio Divino», que se cantaba en los coros de conventos, catedrales y colegiatas (en el caso concreto de la Colegiata de Úbeda). Debemos, por tanto, interpretar esta referencia como una licencia personal suya, que no desvirtúa para nada lo sustancial de los hechos relatados, pero que en esta ocasión resulta inadecuada.

En otro orden de cosas apuntaremos que en el título de la composición se habla de *temblor de tierra* y, sin embargo, en el desarrollo del romance no hay ninguna alusión al respecto. Tanto en el poema como en el documento que analizaremos a continuación, el fenómeno meteorológico tuvo dos componentes esenciales: lluvia de piedras de un considerable tamaño y vientos huracanados, acompañados –eso sí– de potentes truenos; pero no de movimientos sísmicos. Quizá el autor tenía presente en su memoria el terremoto del 1 de noviembre anterior (solo diez meses antes) y para poner más énfasis en el titular agregó, sin que fuera pertinente, lo del «temblor de tierra».

3. FUENTES DOCUMENTALES SOBRE EL SUCESO

La veracidad de los hechos contados en el romance queda corroborada con lo que aparece reflejado en algunas fuentes documentales del Archivo Histórico Municipal de Úbeda.

Por desgracia no se conservan las Actas Capitulares Municipales correspondientes al año 1756. Casualmente el «Libro de Actas» que lleva el número 51 concluye el 2 de junio de 1752 y el número siguiente, el 52, comienza en el 4 de marzo de 1757, con lo que se produce un vacío documental de casi cinco años y que afecta al asunto que aquí nos concierne. Es del todo lógico pensar que, a partir de aquel 7 de septiembre de 1756, de tan triste recuerdo, en más de una sesión los ediles del consistorio tuvieron que tratar sobre los efectos devastadores de dicha tormenta.

No obstante, en tres actas de los años siguientes aparecen alusiones a aquel desastre meteorológico de 1756, así como al del 1 de noviembre de 1755 (el conocido como «terremoto de Lisboa»).

- 1.^a En el acta del 12 de marzo de 1757 se reconoce «la deterioración que padece el arco de San Juan de Dios originada del terremoto que sobrevino el primero de noviembre del año pasado de 55».

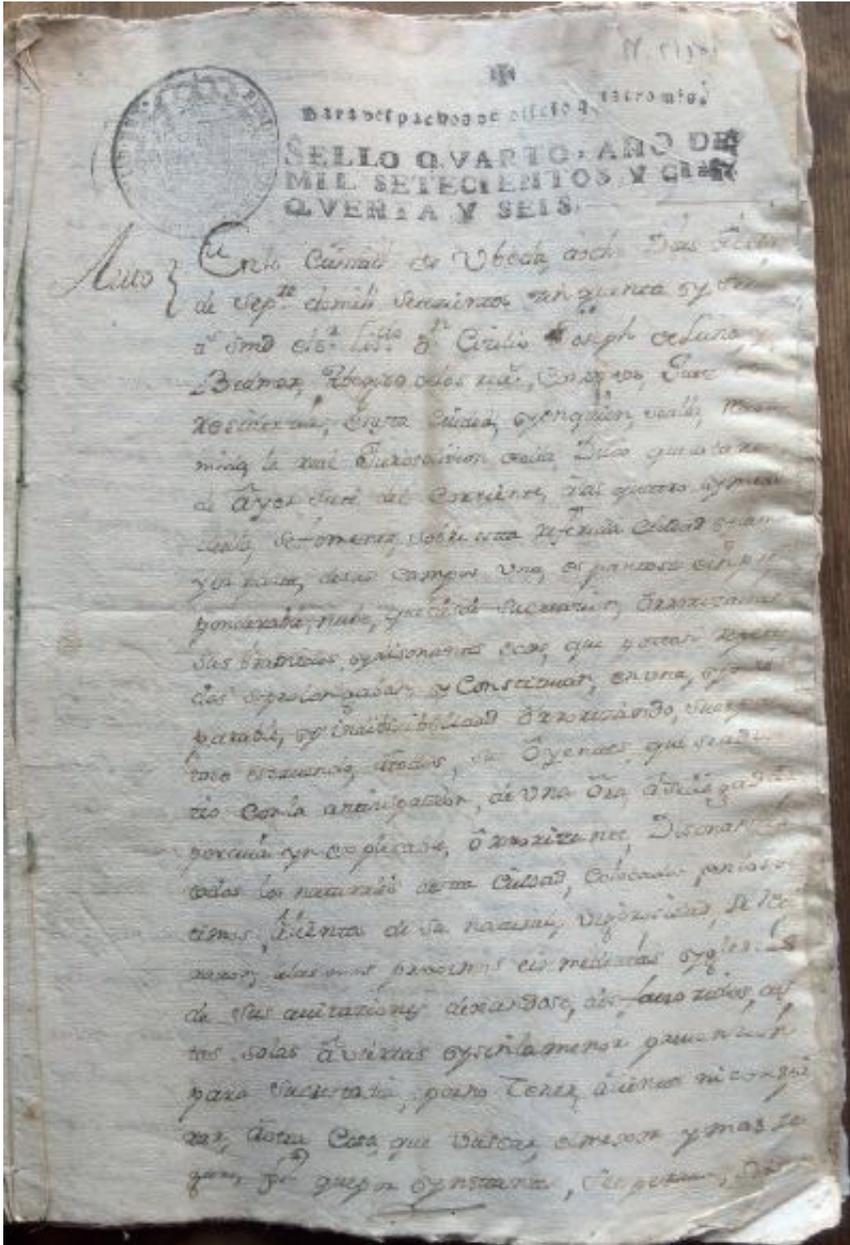
- 2.^a. En la del 7 de septiembre de 1758 se hace constar lo siguientes:
«La ciudad dijo que hallándose su vecindario en el mayor atraso por los continuados contratiempos padecidos en los anteriores años de falta de cosechas de todos frutos, y enfermedades, plagas de langosta y cochinilla y los imponderables daños que hizo el terremoto en las casas y edificios en primero de noviembre del año pasado de 1755 y la nube de piedra que sobrevino el 7 de septiembre del siguiente del 56 que destruyó los arbolados, con muerte de ganados de todas especies y de algunos racionales, de que dio cuenta a su Majestad...».
- 3.^a. En la del 18 de febrero de 1759 se recuerda que los terremotos, la nube de piedra y la langosta han originado una total carencia de recursos, por lo que se pidió la piedad real, sin que no solo no se ha dado solución, sino que desde septiembre hasta fin de diciembre pasados han sido múltiples las cobranzas hechas al pobre vecindario, que ha tenido que vender sus cortos bienes y alhajas, hasta incluso la ropa de vestir. Y ahora se recrudescen los apremios, por lo que vuelven a interpelar al rey por medio del conde de Valparaíso, el mismo que antes no atendió a sus súplicas⁵⁵.

Sí tenemos más suerte con otro documento del mismo Archivo Histórico Municipal de Úbeda (ref. 52501), que consta de 11 folios de papel sellado⁶⁶. Se trata de la información ordenada por el juez Cecilio José de Luna y Bedmar, el 8 de septiembre de 1756, sobre la «espantosa tormenta» desatada en Úbeda y la mayor parte de sus campos el día anterior, a las cuatro y media de la tarde; hecha ante el escribano Tomás Cayetano de la Cuadra. Dada su extensión, no consideramos procedente reproducirlo en su integridad, aunque sí vamos a resumir su contenido, debido al enorme interés que tiene para complementar lo relativo al romance que aquí nos ocupa.

Comienza con una exposición de los hechos, que podemos extraer así, procurando respetar –lo más posible– los términos utilizados:

⁵ Quiero dejar constancia de mi agradecimiento al profesor e investigador ubetense Juan Ramón Martínez Elvira, con una larga experiencia en la consulta de los fondos del Archivo Municipal de la ciudad, quien gentilmente me ha facilitado los datos que acabo de exponer.

⁶ He tenido conocimiento de este documento a través del archivero-bibliotecario, Ramón Beltrán Almazán, quien generosamente lo ha hecho llegar a mis manos a través de una copia digitalizada, por lo que debo expresarle mi más sincera gratitud.



AHM de Úbeda, ref. 52501, 1ª página.

- Se advirtió con una hora de antelación: la tormenta horrorizaba con sus bramidos y disonantes ecos, causando el desconcierto entre las gentes, que buscaron cobijo precipitadamente en las iglesias más próximas (el propio juez, con su familia, se refugió en la iglesia parroquial de Santo Domingo de Silos).
- Se produjo una horrorizante oscuridad y la nube comenzó a descargar una copiosísima lluvia de piedras como nadie podía imaginar: «todas las más de ellas de magnitud de un huevo de gallina y las menores del tamaño de una nuez», y todas tan duras que apenas se quebraban al caer. Duró media hora y fue tal el impacto entre los habitantes, que muchos creyeron que se trataba del fin del mundo, lo que les llevó a confesar a voces sus delitos y recibir la absolución general por parte de los sacerdotes, sin encontrar consuelo entre ellos.
- Pasada la tormenta, las calles resultaban intransitables por los efectos devastadores causados en tejados, paredes, torres y todo tipo de edificios, muchos de ellos caídos. Fue como si Dios hubiera dado permiso al Demonio para ejecutarlo.
- No solamente quedaron arrasados totalmente los cultivos de uva y aceituna, sino que las plantaciones resultaron tan dañadas que difícilmente podrán fructificar en muchos años. Algunos árboles fueron arrancados de raíz y trasladados a una distancia de medio cuarto de legua.
- También fue tremendo el desastre producido en ganados, con gran cantidad de animales heridos, muertos y perdidos; estragos que también afectaron a las personas que se hallaban en los campos.

Por todo ello se manda que dos vecinos, «alamines del campo», y un labrador de reconocida experiencia visiten las zonas afectadas y evalúen los daños causados por la nube. Procederán igualmente con las huertas, para lo cual los acompañarán dos hortelanos expertos en la materia. Lo mismo harán con los edificios de la ciudad que han quedado lastimados. Cuatro rabadanes de ganado lanar, con conocimiento en la materia, harán lo propio con respecto a esta y otras especies. Y un cirujano de la ciudad dará cuenta de las intervenciones realizadas con las personas heridas.

Se ordena, además, que nadie sustraiga, bajo ningún pretexto, carne de animales muertos, leña de los árboles arrancados, ni aceituna del suelo, aunque no sea de provecho, sin antes hacer constar que es de su propiedad. De todo lo cual se hará la correspondiente publicidad mediante bandos en las plazas públicas y del comercio de la ciudad.

Siguen las diligencias relativas a las notificaciones a las personas escogidas para llevar a efecto las valoraciones de los daños. Y, a continuación, vienen sus testificaciones:

- Declaración de los dos «alamines del campo», quienes mencionan los lugares visitados (huertas, olivares, viñedos y demás arbolado), manifestando que han quedado sumamente destrozados y, además de perderse el fruto, no volverán a poder fructificar en dilatados años; aparte de las plantas y árboles arrancados por la fuerza del huracán. Les resulta muy difícil evaluar la magnitud de los daños producidos, si bien calculan las pérdidas en doscientos cincuenta mil ducados; sin contar las consecuencias negativas en cosechas venideras.
- Declaración de dos maestros albañiles, quienes, después del correspondiente reconocimiento de casas, iglesias y demás edificios de la ciudad y arrabales, certifican el panorama de desolación derivado de la nube, cuya valoración se hace difícil de cuantificar, si bien apuntan que es necesario un desembolso de trescientos mil reales, cuyo montante resulta casi imposible para los naturales de este pueblo; pero, no obstante, ven precisa una pronta reparación en los edificios afectados, ya que de no ser así, en el próximo invierno quedarán «arruinados y enteramente demolidos».
- Declaración del cirujano en el sentido de que la nube afectó principalmente a las personas que se encontraban en «despoblado y sin amparo alguno», siéndole imposible indicar el número de personas atendidas como consecuencia de «heridas, dislocaciones y magullaciones», aunque precisa que fueron quince los heridos de mayor consideración y que «reconoció tres cadáveres», como consecuencia del aplastamiento por una tapia que derribó el huracán.

Se hace constar, también, la comparecencia de dos maestros y fabricantes de teja de la ciudad, a quienes se les pregunta sobre el número de profesionales de este oficio y de alfarería. Afirman que, además de ellos, hay cinco más en la ciudad que se dedican al «oficio del barro»; así como otros dos en Sabiote, uno en la Torre [Torreperogil] y otros dos más en Begíjar. Se les obliga a que, a partir de ese momento, se dediquen exclusivamente a la fabricación de tejas, para atender las necesidades que se les señale y manteniendo el precio vigente.

Finalmente, siguen otras diligencias sobre las medidas para la provisión de tejas y la dificultad para encontrar a los rabadanes que hicieran la valoración de los perjuicios causados en el ganado, por no hallarse en

sus domicilios, ya que, según sus esposas, estaban muy ocupados en el campo buscando los animales perdidos.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

Si comparamos la información del juez con el romance, se aprecia de inmediato que coinciden en lo esencial: crudeza de la tormenta y sus efectos devastadores, incluso utilizando ambos en varias ocasiones los mismos calificativos. Es más, el trasfondo religioso patente en el texto poético, sobre todo al comienzo y al final, se intensifica –si cabe– en el informe del juez cuando se habla de que las gentes en masa se disponían a una confesión general de sus pecados pensando que se trataba del fin del mundo. También es significativo que en ambas fuentes se constata la muerte de tres personas (v. 92 del romance / declaración del cirujano).

Hay, es verdad, algunos matices en los que se pudiera percibir alguna leve discrepancia, aunque en modo alguno queda desvirtuado el contenido general. Así, por ejemplo, en la hora de la tormenta se señala las 4 de la tarde en el romance (v. 44) y las 4,30 de la tarde en la información del juez; si bien aquí se indica que se advirtió con una hora de antelación. Hasta llama la atención la similitud en los términos de comparación cuando aluden al tamaño de las piedras que descargaron las nubes: el informe jurídico especifica que la mayor parte eran del tamaño de un huevo de gallina y las menores, del tamaño de una nuez; en tanto que el romance habla de *como unas naranjas eran, / las más chicas como nueces* (vv. 70-71).

Donde sí se observan mayores diferencias es en la relación de los daños causados. En el texto poético, aunque hace alusiones genéricas sobre los perjuicios ocasionados en casas, cultivos y ganados, se detiene de forma pormenorizada en varios edificios concretos, particularmente religiosos. Sin embargo, no hay la más mínima referencia a ello en los distintos apartados del documento conservado en el archivo municipal ubetense. Como posible explicación se nos ocurre pensar que el propósito de la información del juez era recabar todos los datos necesarios para evaluar los daños que afectaban al común de la población; de ahí que sean requeridos los testimonios de personas expertas en distintas facetas: «alamines del campo»⁷⁷, labradores, ganaderos, hortelanos, albañiles, fabricantes de tejas

⁷⁷ El *Diccionario de la Real Academia Española* (citamos por la 23ª edición, 2014) define así el vocablo *alamín*: 1. *Juez de riegos.*// 2. *Oficial que antiguamente contrastaba las pesas y medidas y tasaba los víveres.*// 3. *Alarife diputado antiguamente para reconocer obras de arquitectura.* Para nuestro caso entendemos que se trataba de un cargo oficial que atendía asuntos relativos al campo.

y un cirujano; pero sin entrar en especificaciones de edificios en particular, cuya competencia correspondería a los respectivos titulares (comunidades religiosas, parroquias-diócesis...); si bien uno de los mencionados, «la Torre del Reloj de la Plaza» (vv. 131-132) [no puede ser otra que la de la Plaza de Toledo, hoy Plaza de Andalucía] era de titularidad municipal. Es decir, ante un mal tan generalizado, no sería procedente para el juez entrar en particularizaciones. Muy distinto debería de ser el propósito del poeta, al que le interesaba causar el mayor impacto posible en sus futuros lectores y para ello, obviamente, resultaba más eficaz centrarse en edificios singulares, que todo el mundo podía identificar, antes que quedarse en datos globales sobre casas y demás edificaciones, lo cual hubiera desvirtuado en cierta medida el golpe de efecto ante sus destinatarios; pero sí se lograba, en cambio, con el procedimiento utilizado.

Y algo que sí ponen de manifiesto, tanto el romance como el documento del archivo municipal ubetense, es la mentalidad de amplios sectores de la sociedad española de la época, todavía muy apegada a visiones providencialistas de los acontecimientos, máxime cuando eran extraordinarios y desbordaban, consiguientemente, los escasos límites críticos de las gentes, incluidas las de un cierto nivel cultural. Porque parece claro que los romances como el que aquí presentamos no iba destinado a un público analfabeto, sino al que estaba dotado de un mínimo nivel de instrucción y, por tanto, capaz de entender el contenido de la composición poética.

Creemos que casos como el presente nos sirven para entender mejor –por citar un ejemplo paradigmático– la lucha denodada del P. Feijoo en sus principales escritos (*Teatro crítico universal*, en ocho volúmenes y un suplemento, publicados entre 1726 y 1740, y las *Cartas eruditas y curiosas*, en cinco volúmenes, salidas a la luz entre 1742 y 1760), de temática muy variada, pero con un denominador común: el intento de hacer asequibles al gran público saberes científicos de toda índole; sobresaliendo, dentro precisamente de esta línea divulgativa, los artículos orientados a desterrar errores comunes en el vulgo sobre supersticiones, brujerías, falsos milagros y todo tipo de creencias sin la más elemental base científica, exponentes del secular retraso cultural español. El testimonio poético y el jurídico sobre el suceso ocurrido en Úbeda ese aciago 7 de septiembre de 1756 deja bien a las claras, desde la perspectiva actual, lo oportuno de la obra de este religioso benedictino, considerado como una de las figuras más relevantes del siglo XVIII, centuria que en muchos aspectos sentaría –a la postre– las bases de la España moderna.

APÉNDICE: TEXTO DEL ROMANCE

Ofrecemos a continuación el texto del romance, adaptándolo a la normativa ortográfica actual. Incluimos la numeración de los versos (según la práctica habitual), con el objeto de facilitar la localización de citas concretas.

VERDADERA RELACIÓN QUE DECLARA LA HORROROSA TORMENTA de piedra, truenos, relámpagos y temblor de tierra, que ha sucedido en la ciudad de Úbeda el día 7 de septiembre de este año de 1756, destruyendo todos los árboles, sembrados, casas y ganados: se refiere cómo se encontraron tres hombres muertos de dicha tempestad, con otras especialidades que verá el curioso. También se toca la misma tormenta que hubo en Jaén y Baeza dicho día.

La pluma tomé asustado,
y como azogado tiembla
el pulso y el corazón,
las alas tiene suspensas,
5 despulsado a tanto horror
de desdichas y miserias.
¡Oh Soberano Señor!,
Criador de Cielo y tierra,
cuya suprema justicia
10 justísimamente muestras,
que a no tener por amparo
y la que es del Cielo Reina,
como Madre y Protectora,
vida y esperanza nuestra,
15 ya hubiera tu indignación
vuelto el mundo a lo que era,
pues que de nada fue todo,
o bien que a nada se vuelva.
A esta Divina Señora,
20 a esta Soberana Reina
pido que me dé su gracia
porque con su ayuda pueda
al mundo darle noticia
de la horrorosa tormenta,
25 del estrago lamentable
de desdichas y miserias
que en Úbeda, gran ciudad,
que rige, manda y gobierna

el gran don Fernando Sexto,
30 que el Cielo guarde y defienda
de enemigos de la Fe,
como columna suprema
de nuestra Ley Sacro-Santa
a pesar de infames sectas,
35 año de mil setecientos
cincuenta y seis que se cuentan,
en la ciudad referida
sucedió de esta manera:
Día siete de septiembre
40 que nuestra Madre la Iglesia
reza a Santa Rosalía,
la palermelitana bella,
a las cuatro de la tarde
se levantó con fiereza
45 tan recio huracán que todos
al oír su estruendo tiemblan,
desencajando furioso
torres, tejados y puertas,
los cerrojos formidables
50 los troncha como de cera,
los alaridos y llantos
aquel fiero estruendo aumentan,
unos confesando a voces,
otros pidiendo clemencia,
55 a cuyo tiempo una nube
cubriendo toda la tierra,
tan densa, oscura y opaca,
que quedaron en tinieblas,
crece el horror y el pavor
60 de llantos y de ternezas;
pero, ¡oh justicia divina!,
detén la ira sangrienta;
mas, ¡ay de mí! que se abrió
la nube, arrojando de ella
65 piedras tan grandes y muchas,
que los ancianos no cuentan
en las edades pasadas
ver semejantes a éstas,
pues que sin comparación
70 como unas naranjas eran,
las más chicas como nueces,
cosa que asombra y altera:

la furia del huracán
y lo recio de la piedra
75 dejó todos los tejados
sin parecer que había tejas;
los olivos y las viñas
los asoló de manera,
que con tener mucho fruto,
80 ni aun las hojas se le encuentran,
sin innumerables de ellos
que arrancó con gran fiereza;
las huertas y los jardines
todos asolados quedan,
85 pues parecen arenales
los que eran bellas florestas.
Cuatro mozos que se acogen
huyendo de la tormenta
a la puerta de un cortijo,
90 se desquició dicha puerta
y debajo los cogió,
matándolos tres: ¡qué pena!
Una yegua muy hermosa
paciendo estaba y la piedra
95 la mató, porque su furia
todo cuanto halla atropella.
La Torre de San Nicasio,
convento de monjas bellas,
se cayó con las campanas
100 y hundió dos o tres celdas,
y la casa del monjero
que llaman en dicha tierra.
De San Francisco el convento
se cayeron cuatro celdas,
105 quedando muy maltratado
lo demás que se reserva.
La Capilla suntuosa
del Salvador de la Tierra
padeció un fatal estrago
110 en su torre y vidrieras,
y en sus tejados, pues sólo
da a entender que tuvo tejas,
pues que con dos mil ducados
el daño no se remedia.
115 Ya dije que los tejados
todos quedaron sin tejas,

chimeneas y tabiques,
 los más vinieron a tierra.
 El destrozo de ganado
 120 no hay cómo contarse pueda,
 pues a cargas van entrando
 los cerdos y las ovejas,
 y los que han quedado vivos
 es preciso que fallezcan
 125 por la falta de alimento,
 pues en los campos que eran
 bellos pensiles de Flora
 y palacios de Amaltea,
 se han vuelto arenal oscuro.
 130 ¡Clemencia, Señor, clemencia!
 De la Torre del Reloj
 de la Plaza, cayó en tierra
 un remate y derribó
 tres casas: ¡Jesús, qué pena!
 135 Y para que se conozca
 el estrago y la fiereza
 del huracán horroroso
 una Cruz grande de piedra,
 que en la Lonja de los Padres
 140 Trinitarios se conserva,
 la dividió en cuatro trozos
 como si fuera de cera.
 De la Ermita de San Marcos,
 arrancando entrambas puertas,
 145 contra la pared las tira,
 llevándose tras sí éstas
 ocho almendros de raíz:
 ¡Válgame Dios, qué violencia!
 De la Iglesia Colegial
 150 cerradas entrambas puertas
 con cerrojo y pasador,
 que tienen clavado en tierra
 en una losa, le abrió
 con estruendo y con violencia,
 155 derribó cuatro remates
 de la fachada y vidrieras:
 tanto éstas como todas
 las derribó, de manera
 que de templos y de casas
 160 no quedó ninguna entera.

Veinte minutos duró
el estrago de la piedra,
lo fiero del huracán;
y como digo en la Iglesia
165 que están cantando maitines
a la Soberana Reina,
viendo el polvo y alboroto,
y el ruido de vidrieras,
desampararon el coro,
170 pensando se hunde la iglesia,
pidiendo el chantre la capa,
empezó con voces tiernas
la devota rogativa,
pidiéndole a Dios clemencia.
175 Así estuvieron postrados
hasta que cesó la piedra
y el horroroso huracán;
y aplacada la tormenta
se volvieron a su coro
180 a acabar las horas, que eran
los laudes los que faltaban,
dándoles gracias inmensas
a Dios, porque los libró
de semejante miseria.
185 De Jaén y Baeza escriben
que han tenido otra tormenta
con las mismas circunstancias
que ha padecido esta tierra.
Ea, piadosos cristianos,
190 estemos todos alerta,
temamos de Dios la ira,
acordándonos de aquella
tormenta que padecimos
con misericordia inmensa,
195 el día de Todos Santos
y las que después nos cuentan
que padece el Universo,
sólo por las culpas nuestras:
prevengámonos, en fin,
200 a una buena penitencia
en el día que esperamos,
valiéndonos la suprema
intercesión de María,
madre y abogada nuestra,

205 y pues Dios está enojado,
penitencia, penitencia,
y el día de Todos Santos
que esperamos con bien venga,
una buena confesión
210 dolorosa, de manera
que nos pongamos en gracia.
Quiera el Cielo que así sea,
porque con eso la espada
de la justicia suprema
215 pueda suspender María
del amparo, madre nuestra,
a cuyas plantas humilde
se rinde ahora el poeta,
y al auditorio suplica
220 perdone faltas groseras.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta Real de la *Viuda de D. Diego López de Haro*, en Calle de Génova.

